



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2019, de la Consejería de Hacienda y Sector Público, por la que se añaden claves de titulación al anexo V "Titulaciones académicas" del Decreto 40/1991, de 4 de abril, de relaciones de puestos de trabajo del personal funcionario.

En la relación de puestos de trabajo vigente se ha advertido la insuficiencia de las claves que integran el anexo V "Titulación académica" del Decreto 40/1991, de 4 de abril, de relaciones de puestos de trabajo del personal funcionario para describir correctamente los puestos de trabajo, circunstancia que obliga a la adición de nuevas claves al referido anexo V.

En virtud de cuanto antecede, y al amparo de la autorización concedida al titular de la Consejería competente en materia de función pública para actualizar o modificar el anexo V, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.4 del Decreto 40/1991, de 4 de abril, por la presente,

DISPONGO

Artículo único.—Añadir al anexo V, "Titulación académica", del Decreto 40/1991, de 4 de abril, de Relaciones de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario, los códigos 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519 y 2520 con el siguiente contenido:

"2514: Ingeniería de Minas o Ingeniería Industrial.

2515: Arquitectura o grado en materia de Arquitectura, o Ingeniería o grado en materia de ingeniería, o licenciatura o grado en materia de Geografía.

2516: Licenciatura, Ingeniería, Diplomatura, Ingeniería Técnica o Grado en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

2517: Licenciatura, Ingeniería, o Grado en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

2518: Ingeniería Técnica de Obras Públicas o Ingeniería Técnica Industrial.

2519: Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o Ingeniería Industrial o Ingeniería Técnica de Obras Públicas o Ingeniería Técnica Industrial.

2520: Arquitectura o grado en materia de Arquitectura, o licenciatura o grado en materia de Historia, Historia del Arte o Arqueología."

Disposición final única.—*Entrada en vigor*

La presente resolución entrará en vigor el día de su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 23 de mayo de 2019.—La Consejera de Hacienda y Sector Público, Dolores Carcedo García.—Cód. 2019-05361.